



SENADO

Excmo. Sr.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, en su sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025, ha acordado presentar una moción ante el Pleno, cuyo texto se adjunta.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, a 24 de septiembre de 2025.- Luisa Fernanda Rudi Úbeda, presidenta de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO



SENADO

544/34

A LA MESA DEL SENADO

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, al amparo de lo establecido en el artículo 56 u) del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente MOCIÓN, para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dignidad de las mujeres es innegociable: se respeta, se protege y se defiende. La sociedad en su conjunto debe asumir esta máxima y, de manera ineludible, debe ser garantizada por el Gobierno. Sin embargo, nos encontramos ante una situación inédita en la que, lejos de contar con un ejecutivo que vele por la dignidad de las mujeres españolas, tenemos uno que hace justo lo contrario; a pesar de autodefinirse como el más feminista de la historia.

Los escándalos relacionados con el Gobierno que han salido a la luz en los últimos años han generado una profunda alarma e indignación por parte de los españoles. Desde los negocios de saunas y prostíbulos propiedad del suegro del presidente del Gobierno, de los que se lucraron directamente él y su mujer, hasta el caso de Paco Salazar, a quien se acusa de ejercer acoso sexual a sus compañeras de trabajo, tanto dentro del Partido Socialista, como en el mismísimo Palacio de la Moncloa. A ello se suman casos como el del "Tito Berni" o toda la información conocida sobre el exministro José Luis Ábalos y su asesor Koldo García; incluyendo lo ocurrido en el Parador de Teruel en plena pandemia, las evidencias de que colocaban en empresas públicas a mujeres prostituidas o las conversaciones en las que se cosificaba y deshumanizaba a mujeres tratándolas como mero objeto de consumo sexual, entre otros graves episodios.

Al mismo tiempo que se conocían todos estos escándalos, las malas noticias seguían aflorando: las agresiones sexuales y violaciones no paran de aumentar, siguen creciendo las víctimas de trata, se siguen produciendo asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, incluso en el caso de las mujeres que ya estaban dentro del sistema VioGén y es continuo el goteo de sentencias con rebajas de condenas a agresores sexuales y pederastas, como resultado de la aplicación de la nefasta Ley conocida como la del "Sólo sí es sí".

Las mujeres españolas y la sociedad en su conjunto no necesitan un Gobierno que se autodefina como el más feminista de la historia, lo que necesitan es un Gobierno a la altura de las circunstancias, que tome medidas para erradicar la trata de personas y los delitos contra la libertad sexual, que



SENADO

persiga a los delincuentes, que apoye a las víctimas y que trate con dignidad y respeto a todas las mujeres.

En esta línea, son alarmantes los datos que evidencian que el Sistema de Protección a las Mujeres víctimas de Violencia de Género, el conocido como sistema VioGén que recientemente se ha actualizado en el VioGén 2, sigue teniendo importantes fallos y lagunas que se evidencian en el hecho de que 12 de las 48 mujeres asesinadas por manos de sus parejas o exparejas en el año 2024 estuviesen ya dentro del sistema VioGén sin que sirviese para nada. Dentro de un sistema que no les protegió, que no les amparó, que les falló.

La realidad de la trata de personas en España es escalofriante. Según los datos del propio Ministerio del Interior, en 2024 ha aumentado el número de víctimas un 22%. Y en cuanto a las personas en situación de riesgo, se ha alcanzado el récord histórico de las 7.697 personas, aumentando en un año un 9%, pero lo que es más grave, duplicándose la cifra en tan solo 4 años. Sorprende que, ante las alarmantes cifras, el Gobierno siga sin tomar medidas y continúe alargando los plazos de un Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la trata y la explotación de seres humanos, demostrando su nulo interés en el avance del mismo e incumpliendo de manera injustificada con el mandato del Pacto de Estado contra la violencia de género aprobado en 2017 y recientemente renovado.

Y si hablamos de trata, es indisoluble al discurso de la prostitución. Según el último estudio presentado por el Ministerio de Igualdad, más de 114.576 mujeres en España se encuentran en situación de prostitución, más de 92.496 de estas mujeres podrían estar en riesgo de trata y más de 9.000 de ellas en alto riesgo de ser víctimas de explotación sexual. Datos impactantes que muestran una vez más la necesidad de legislar urgentemente contra la prostitución de las mujeres.

En cuanto a la realidad sobre los delitos contra la libertad sexual, los datos son especialmente alarmantes. Según la información aportada por el Ministerio del Interior a través de sus balances trimestrales de criminalidad y del informe sobre delitos contra la libertad sexual que publica anualmente, las agresiones sexuales no paran de crecer. Desde que Sánchez está en el Gobierno, las violaciones se han más que duplicado. En 2024 se superaron las 5.000 agresiones con penetración, lo que supone que se comenten más de 14 violaciones al día en España, es decir, una violación cada menos de dos horas.

Y mientras las violaciones y las agresiones no dejan de crecer, la sociedad sigue conociendo nuevas sentencias con rebajas de condenas a violadores y pederastas al aplicarse la nefasta Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del "Sólo sí es sí".



SENADO

Las consecuencias de esta norma son tan graves que el Gobierno ha optado por ocultar a los españoles el número de agresores sexuales que se han beneficiado de ella. El dolor que se ha vuelto a infligir a las víctimas, que han visto cómo se reducían las condenas a sus agresores o, incluso, salían a la calle, es de tal magnitud, que es inaceptable ver como a día de hoy nadie ha asumido responsabilidades políticas abandonando totalmente a las víctimas de las agresiones sexuales.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta a la Comisión General de Comunidades Autónomas la siguiente

MOCIÓN

«El Senado insta al Gobierno a:

1.- Acelerar la aprobación de una ley integral contra la trata y la explotación de seres humanos, tal y como queda recogido en la renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, que sea implacable contra las mafias y organizaciones criminales que la ejercen y que dote a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de mayores herramientas y más formación, con el objetivo de erradicar esta lacra.

2.- Poner a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas los recursos necesarios para seguir impulsando planes de prevención y detección de los delitos de trata y explotación de seres humanos.

3.- Reconocer las nefastas consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual y a hacer públicos los datos referentes a los condenados que se han visto beneficiados con reducciones de condenas y excarcelaciones desde la entrada en vigor de la ley.

4.- Adoptar medidas concretas para paliar la revictimización de mujeres y menores fruto de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

5.- Impulsar medidas para fortalecer el sistema VioGen2, garantizando su eficacia real en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

6.- Tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres, con el objetivo de erradicar los delitos contra la libertad sexual.

7.- Rendir cuentas sobre las personas relacionadas con los Gobiernos de coalición, anterior y actual, investigados por delitos relacionados con prostitución, acoso sexual y agresión sexual.



SENADO

8.- Asumir las responsabilidades y pedir perdón a las víctimas ante el gravísimo fallo en el sistema de control de pulseras antimaltrato vinculadas a las órdenes de alejamiento en procesos de violencia de género, denunciado recientemente por la Fiscalía General.

9.- Realizar una auditoría independiente para conocer la dimensión de la gravedad de lo ocurrido en el fallo de las pulseras antimaltrato, con el objetivo de depurar responsabilidades, disponer de toda la información y evitar que algo así vuelva a suceder en el futuro.

10.- Informar sobre cuántas víctimas se han quedado sin protección, cuántos procesos judiciales se han visto afectados y cuántos maltratadores se han beneficiado por el fallo del sistema COMETA desde el 20 de marzo de 2024.

11.- Garantizar la protección a las víctimas de violencia de género con unos dispositivos telemáticos seguros, fiables, garantistas y realmente útiles, que den información veraz en todo momento, ayudando a las mujeres víctimas a sobrellevar este trance con confianza y seguridad, incluidas las mujeres que viven en entornos rurales”.

El Senado exige la dimisión de la ministra de Igualdad, Doña Ana Redondo García o su cese por parte del presidente del Gobierno».